



# NOTA DE PRENSA

Desde 2015 la localidad pertenece a la Red de Ciudades Refugio

## El Ayuntamiento de Coslada firma un convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado

Coslada, lunes, 27 de marzo de 2017.- El Alcalde de Coslada, Ángel Viveros, ha firmado hoy un convenio con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) por el que el Ayuntamiento de Coslada se compromete a ceder un espacio adecuado para que el personal técnico de CEAR desarrolle su trabajo y asegurar el acceso a servicios de carácter municipal para facilitar la integración y autonomía de las personas refugiadas.

Por parte de la organización humanitaria ha estado su responsable en Madrid, **Francisco Garrido**, cuya entidad se compromete a fijar todos los recursos necesarios. Para ello, trabajará de manera coordinada con las diferentes áreas municipales implicadas y **apoyará la formación y asesoramiento técnico de profesionales de la Corporación municipal** para favorecer la integración de las personas refugiadas en el municipio.

Tras la rúbrica del convenio que ratifica el acuerdo unánime adoptado en el Pleno Municipal celebrado en septiembre de 2015, el Alcalde cosladeño ha asegurado que con ella *"volvemos a poner de manifiesto que nuestra ciudad es sensible a los temas sociales y humanitarios, tal y como ha venido demostrando a lo largo de los años"*. En este sentido, Ángel Viveros, ha subrayado *"la importancia de un acuerdo que piensa en personas que han tenido que dejar sus países, sus tierras y sus familias como consecuencia de hechos tan dramáticos como puede ser una guerra"*.

### "Trayectoria de acogida"

Precisamente, **Francisco Garrido** ha querido *"agradecer al Ayuntamiento de Coslada que haya contado con CEAR, que haya confiado en nosotros este proyecto de inclusión dirigido a personas en riesgo de vulnerabilidad, como son las y los refugiados"*, no en vano, ha recordado, *"Coslada siempre se ha caracterizado por tener una trayectoria de acogida de personas de otras latitudes"*.



En virtud del convenio firmado este lunes, quienes sean atendidos en el dispositivo de acogida **deberán reunir los siguientes perfiles de protección:**

1. Personas solicitantes de protección internacional.
2. Personas a quienes ya la haya sido concedido el estatuto de refugiado/a.
3. Personas a quienes les sea aplicable la protección por razones humanitarias.
4. Personas que habiendo perdido su condición de solicitantes de asilo o refugiados/as, bien se encuentren en proceso de recurso de su denegación o no admisión de su condición de solicitantes, o bien estén solicitando su normalización administrativa por otras vías.

En el Pleno Municipal de Coslada celebrado hace más de dos años **se aprobó por unanimidad** un plan integral de acogida para los refugiados.

### **Coordinación entre administraciones**

La propuesta contemplaba que la política de acogida y apoyo a refugiados pivotaría sobre el **Consejo Sectorial de Solidaridad y Cooperación**, además de establecer la prioritaria búsqueda de coordinación con otras administraciones (central y autonómica) sumándose a la **"Red de Ciudades Refugio"** y a otras entidades especialistas en esta materia.

Es por ello que desde la Concejalía de Cultura, Participación Ciudadana y Educación se ha propuesto el Convenio que hoy se ha firmado con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y que fue aprobado el 3 de Febrero de 2017. Tal y como ha explicado el edil de Cultura y Participación, **Manuel Marín**, en el caso de Coslada ***"puede traer a nuestra ciudad a familias de refugiados en un número que oscilará entre 25 y 40"***.

**El acuerdo tiene una vigencia de dos años** desde la fecha de la firma y es renovable automáticamente, de forma anual, hasta dos años más, si no hay previamente desistimiento de alguna de las partes.

(Nota: Se adjuntan fotografías en jpg y declaraciones)